

\*0AWDJT.4MFVU8\*

ID. OFICIO:\*0AWDJT.4MFVU8\*

## **EDICTO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n.º 5 de la ciudad de Paraná, Juan Marcelo MICHELOUD, Secretaría n.º 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados *"ZANDOMENI SILVIA MARINA C/ ALBORNOZ MANUEL, SUS HEREDEROS Y/O SUCESTORES S/ USUCAPION"*, Expte. n.º 32667, cita y emplaza por el término de quince (15) días a contados a partir de la última publicación del presente a los herederos y/o sucesores del Sr. Manuel ALBORNOZ, sus herederos y/o sucesores y a los que se consideren con derecho respecto respecto del inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Quebracho, Municipio de Villa Seguí Planta Urbana, manzana 72, calle S/N, con superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, según Plano del Agrimensor Eduardo J. Carmagnac, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Número 179.715, y linda: al NORTE: recta 1-2 S. 73° 26' E. de 11,00m con calle Tomas de Rocamora, al OESTE: recta 2-3 S. 16° 34' O de 36,00m. con Cristhian Roberto Verdón, SUR: Recta 3-4 N. 73° 26' O. de 11,00m. con Juan Francisco Ramírez, OESTE: recta 4-1 N. 16° 34' E. de 36,00m. con Carlos Julio López, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -arts. 329º y 669 incs. 2º y 3º del CPCC

Publíquese por dos (2) días.

Paraná, 31 de julio de 2026

**PERLA N. KLIMBOVSKY**  
**ABOGADA - SECRETARIA**